

Buenos Aires, a los tres dias del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunidos en Acuerdo extraordinario el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Roberto Repetto y los Señores Ministros, doctores don Luis S. Legarza; don Benito A. Haya; don Francisco Ramos Mejia y don Tomás D. Casares, con asistencia del Señor Procurador General, doctor don Juan Schwarz, dijeron:

Que habiendo ocurrido en el día de ayer el sensible fallecimiento del ex-Presidente de la Nación, doctor Ramón S. Castillo y debiendo esta Corte Suprema honrar la memoria del ilustre ciudadano que desempeñó la primera magistratura del país, acordaron:

- 1º.- Adherir al acuerdo decretado por el Poder Ejecutivo de la Nación y asistir a la inhumación de los restos del ex-Presidente. -
- 2º.- Invitar a los magistrados y funcionarios de la justicia federal, para que asistan al sepelio. -
- 3º.- Izar en el edificio del Palacio de Justicia la bandera a media asta, durante el término fijado por el Poder Ejecutivo. -
- 4º.- Dirigir una nota de pésame a la familia del extinto. -

Así lo ordenaron, mandando se comunicase este Acuerdo al Poder Ejecutivo, se registrase en el libro correspondiente y se publicase, firmando el Señor Presidente, los Señores Ministros y el Señor Procurador General, por'ante mí. -

Roberto Repetto

[Signature]  
Manocheja

[Signature]

T. Casares

[Signature]  
Lec. -